



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

11694 *Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre de Cala Santandria, término municipal de Ciutadella (exp. DGCL0183_7015_IT2025)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (13 de octubre de 2025)

La directora general de Costas y Litoral

Maria Joaquina Ferrer Matas

<i>Núm. de exp.</i>	<i>Temporada</i>	<i>Isla</i>	<i>Lugar</i>	<i>TM</i>	<i>Petición</i>	<i>Peticionario</i>
DGCL/0183_7015_IT/2025	2025 - 2028	Menorca	bar restaurante en la cueva de la playa de Santandria (local izquierdo), entre los hitos M731 i M734	Ciutadella	15 mesas, 54 sillas, 3 sofás y pérgola desmontable de 41,52m2	MAGDALENA BENEJAM ROMEU